

SANTIAGO DEL ESTERO, 20 de Septiembre de 2006.-

**RESOLUCION C.D. F.H.C.S. y S. N° 0126/2006**

**VISTO:**

Lo previsto el Capitulo XVII, Sección A, B, C y D del Estatuto de la Universidad Nacional de Santiago del Estero relacionado con el patrimonio, recursos, recursos propios y presupuesto, lo establecido por Ley 24156 de Administración Financiera, Sección II y sus normas complementarias, así como la Resolución HCS N° 18, y

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 59 de la Ley 24.521 establece que le corresponde a las instituciones universitarias nacionales administrar su patrimonio y aprobar su presupuesto.

Que el Artículo 140 y sus correlatos del Estatuto de la Universidad Nacional de Santiago del Estero establecen que el Consejo Superior de la Universidad elevará al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación el anteproyecto de presupuesto.

Que la Resolución N° 18 del HCS establece que las Facultades deben presentar los anteproyectos de presupuesto con las especificaciones de los gastos e inversiones.

## **RESOLUCION C.D.F.H.C.S.y S. N° 126/2006**

Que de acuerdo a la evaluación realizada en la Facultad se ha tomado lo que estimativamente se necesita para cumplir de manera efectiva y competitiva con las funciones primarias de toda institución de Educación Superior, en sus actividades de docencia, investigación y extensión.

Que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud se propone cumplir con los fines básicos que son, la adquisición, apropiación y generación de conocimiento, en un clima de libertad, justicia y solidaridad, ofreciendo una formación cultural interdisciplinaria dirigida a la integración del saber así como una capacitación científico cultural con un sentido ético y de sensibilidad social, para beneficio de nuestra sociedad.

Que son líneas prioritarias para la Facultad:

- a) el fortalecimiento de las carreras de grado y posgrado y, de manera especial, aquellas que ingresan en un proceso de acreditación y la oferta de distancia.
- b) El fortalecimiento de las áreas administrativas con un criterio de funcionalidad y eficiencia.
- c) El fortalecimiento de la planta docente y planta no docente como una estrategia de mejoramiento y excelencia para los recursos humanos que contribuyen a alcanzar los fines y objetivos de la Facultad
- d) Mejoramiento de la calidad de vida institucional de los estudiantes con el objeto de construir una identidad universitaria.

Que la matrícula de la Facultad presenta un crecimiento sostenido, registrándose para este año 4228 alumnos reinscriptos, 2641 readmitidos y 1376 ingresantes para el presente año académico.

## **RESOLUCION C.D.F.H.C.S.y S. N° 126/2006**

Que la planta docente se distribuye en siete departamentos que reúne a 8 titulares, 8 asociados, 124 adjuntos, 65 jefe de trabajos prácticos, 42 ayudantes de primera y 39 ayudantes estudiantiles. De los cuales sólo el 35% revisten el carácter de ordinarios y el resto se distribuye entre interinos y contratados.

Que la planta no docente esta constituida por 26 agentes para cubrir la operatividad de una Facultad cuya oferta está integrada por carreras bajo la modalidad presencial y a distancia de grado y posgrado, reunidos en subunidades de gestión, como son: a) Decanato, Vicedecanato, Secretarias; b) Coordinaciones de carreras y c) Actividades académicas-administrativas, docencia, investigación y extensión.

Que la infraestructura de las dependencias de la Facultad resulta deficitaria para cubrir las necesidades.

Que la asignación de recursos a la Facultad, durante los últimos años, no ha guardado relación alguna con la evolución de las actividades que en ella se realizan ni con la creciente matrícula en diferentes carreras, lo que ha puesto en serio riesgo el cumplimiento de sus fines y objetivos.

Que como resultado de lo descripto se estima que el presupuesto de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, debe ser atendido con fondos del Tesoro Nacional (Fuente de Financiamiento 11) y los que resulten del reforzamiento presupuestario con fines específicos solicitados.

## **RESOLUCION C.D.F.H.C.S.y S. N° 126/2006**

Que dicho monto permitirá a la institución respaldar sus actividades operativas y responder con éxito a los requerimientos del proceso de acreditación para la carrera de Contador Publico, conforme lo establece el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior, atendiendo a las actividades que le permitirán encajar en mejores condiciones las tareas que con creciente dificultad se viene desarrollando.

Que el Consejero Lic. Hugo M. Ledesma destaca que el presupuesto ha sido realizado por objetivos, lo que no es una tarea menor ya que requiere tener una visión global de las necesidades, contextualizadas en un plan de desarrollo institucional.

Que el tema fue tratado por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2006 y aprobado por unanimidad.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**

### **RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el presupuesto conforme al Anexo A, en un todo de acuerdo al cumplimiento de los objetivos que se prevén.

**ARTICULO 2°:** Fijar en la suma de \$2.165.000 (PESOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL) los gastos corrientes y de bienes de uso del anteproyecto de

### **RESOLUCION C.D.F.H.C.S.y S. N° 126/2006**

presupuesto de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud para el ejercicio 2007 de acuerdo a la siguiente discriminación por inciso: Inciso 2 Bienes de Consumo: \$200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL), Inciso 3 Servicios No Personales: \$ 570.000 (PESOS QUINIENTOS SETENTA MIL), Inciso 4 Bienes de Uso: \$ 1.320.000 (PESOS UN MILLON TRECIENTOS VEINTE MIL), Inciso 5 Subsidios: \$ 75.000 (PESOS SETENTA Y CINCO MIL).

**ARTICULO 3°:** Elevar al Consejo Superior para su tratamiento y posterior aprobación, dejando establecido que el anteproyecto presupuestario garantiza las condiciones mínimas exigidas para el cumplimiento de la misión de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud.

## **ANEXO A**

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2007

FORMULARIO 1

FECHA: 11/09/2006

### **POLÍTICA PRESUPUESTARIA**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

#### **VISION**

La Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud se propone cumplir con los fines básicos que son, la adquisición, apropiación y generación de conocimiento, en un clima de libertad, justicia y solidaridad, ofreciendo una formación cultural interdisciplinaria dirigida a la integración del saber así como una capacitación científico cultural con un sentido ético y de sensibilidad social, para beneficio de nuestra sociedad.

#### **LINEAS PRIORITARIAS**

Son líneas prioritarias para la Facultad:

- a) el fortalecimiento de las carreras de grado y posgrado y, de manera especial, aquellas que ingresan en un proceso de acreditación y la oferta de distancia.
- b) El fortalecimiento de las áreas administrativas con un criterio de funcionalidad y eficiencia.
- c) El fortalecimiento de la planta docente como una estrategia de mejoramiento y excelencia donde este presente la contención académica en docencia, como así también

las oportunidades de investigación que impronten positivamente en el alumno y en el medio social.

d) El fortalecimiento de la planta no docente mediante el reconocimiento de las formaciones y trayectorias en puestos acordes a ello. Como así también resolver el déficit del número de personal no docente ante la demanda por nuevas ofertas académicas e innovaciones en las modalidades.

e) Garantizar el grado de cumplimiento de estructuras funciones y procesos de interacción, recursos humanos en un contexto edilicio adecuado y pertinente tendiente a sostener los parámetros de calidad establecidos a nivel institucional. A tales efectos se prevee la adecuación del departamento alumnos, la ampliación de los box de salud, de la biblioteca de la Facultad, de el CESELEX. Asimismo se incluye el mejoramiento de box para todos los docentes de la Facultad y el diseño y construcción del área de distancia.

## **OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

**Los objetivos de la institución se presentan por áreas claves de éxito.**

### **A. GESTION ACADEMICA**

#### **Objetivo General:**

Fortalecer los procesos de gestión tendientes a mejorar las acciones sustantivas y de apoyo que soportan la misión de la Facultad a través de prácticas institucionales que la posicionen como una unidad académica cuya gestión de calidad se orienta a asumir responsabilidades académicas, científicas, culturales y sociales atendiendo a la identificación y profundización de su papel en la sociedad del conocimiento.

## **B. GESTION INSTITUCIONAL**

### **Objetivo General:**

Garantizar el grado de cumplimiento de estructuras, funciones, procesos de interacción, recursos humanos, materiales y financieros, actividades administrativas y un conjunto normativo enmarcados en un contexto social propio, tendientes a sostener los parámetros de calidad propuestos para la facultad.

## **C. GESTION DE CIENCIA TECNICA Y DE POSGRADO**

### **Objetivo general:**

- a) Fortalecer líneas de investigación en diferentes áreas disciplinares y promover la consolidación de nuevos grupos en investigación, principalmente en las áreas de vacancia.
- b) Contribuir a la formación de postgrado de los docentes-investigadores de la UNSE, mediante el apoyo a los programas de posgrado institucionales de las unidades académicas e individuales mediante convocatorias.

## **D. GESTION DE EXTENSIÓN, VINCULACION Y TRANSFERENCIA**

### **Objetivo general:**

Coordinar y gestionar actividades de vinculación, extensión y transferencia a través de proyectos y servicios de extensión a fin de dar respuesta a las demandas tecnológicas, de capacitación, asesoramiento e innovación mirando al medio social como así también dando respuesta a diversos actores: ONG, estado y empresa.

## **E. GESTION DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

### **Objetivo general:**

Desarrollar estrategias de interacción proponiendo formas específicas de mediación de la relación educativa entre los actores del proceso de enseñanza y de aprendizaje



en el marco de un modelo metodológico sostenido en una modalidad educativa no presencial o semipresencial.

Generar modalidades y oferta educativa de grado, capacitación a distancia, semipresenciales a fin de hacer posible el acceso a la educación superior

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2007

FORMULARIO 3  
FECHA: 11/09/2006

**CUADRO DE PROGRAMACIÓN DE GASTOS**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

DENOMINACION	Subtotales	IMPORTE (En Pesos)
<b>Inciso 1: Gastos en Personal</b>		
<b>Personal Permanente</b>		
1) Docentes		
2) No Docentes		
3) Autoridades superiores		
Subtotal PP		
<b>Personal temporario</b>		
1) Docentes		
2) No Docentes		
3) Autoridades superiores		
Subtotal PT		
<b>Personal Contratado</b>		
1) Docentes		
2) No Docentes		
3) Autoridades superiores		
Subtotal PC		
<b>TOTAL INCISO 1</b>		
<b>Inciso 2: Bienes de Consumo</b>		
<b>TOTAL INCISO 2</b>		<b>200.000</b>
<b>Inciso 3: Servicios No Personales</b>		
3.1. Servicios Básicos	<b>120.000</b>	
3.2. Alquileres y Derechos	<b>0</b>	
3.3. Mantenimiento, reparación y limpieza	<b>190.000</b>	
3.4. Servicios Técnicos y profesionales	<b>70.000</b>	
3.5. Servicios comerciales y financieros	<b>30.000</b>	
3.6. Publicidad y propaganda	<b>10.000</b>	
3.7. Pasajes y viáticos	<b>120.000</b>	
3.8. Impuestos, derechos y tasas	<b>0</b>	

3.9. Otros Servicios	<b>30.000</b>	
<b>TOTAL INCISO 3</b>		<b>570.000</b>
<b>Inciso 4: Bienes de Uso</b>		
4.1. Bienes Preexistentes		
4.2. Construcciones	<b>880.000</b>	
4.3. Maquinarias y equipos	<b>360.000</b>	
4.5. Libros, revistas y otros coleccionables	<b>80.000</b>	
4.7. Semovientes	<b>0</b>	
4.8. Activos Intangibles	<b>0</b>	
<b>TOTAL INCISO 4</b>		<b>1.320.000</b>
<b>Inciso 5: Transferencias</b>		
1) Incentivos a Docentes investigadores		
2) Becas a estudiantes	<b>30.000</b>	
3) Subsidios/Becas a Personal Docente	<b>30.000</b>	
4) Subsidios/Becas a Personal No docente	<b>15.000</b>	
5) De Capital		
<b>TOTAL INCISO 5</b>		<b>75.000</b>
<b>TOTAL GENERAL FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD</b>		<b>2.165.000</b>

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2007

FORMULARIO 6

FECHA: 11/09/2006

**PROPUESTAS DE PROYECTOS**

**Plan de Desarrollo Institucional**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

**PROYECTO:** Apoyo a la Calidad Docente

**AREA DE ALCANCE:** Desarrollo de Recursos Humanos

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** El proyecto se sustenta en la necesidad de reconocer las trayectorias docentes y generar posibilidades de recategorización mediante concursos docentes en categorías inmediatas superiores. Estos requerimientos están enmarcados por Departamento en la Facultad y nos permite observar la amplitud del impacto en el mejoramiento del status de muchos docentes de la Facultad en situación de estancamiento durante los últimos 25 años. Actualmente la facultad tiene 8.400 alumnos y se prevee para el 2007 un aumento sostenido del 30 % como lo demuestran los datos históricos



### **IMPLEMENTACIÓN:**

- a) Analizar por cada departamento los criterios para la promoción de los docentes.
- b) Evaluar y definir políticas de criterios de incorporación y promoción.
- c) Promover los concursos que posibilitaran la promoción y consecuentemente la movilidad docente.
- d) Analizar la conformación de los equipos cátedras.
- e) Promover el desarrollo de estrategias que permitan alcanzar lo óptimo en relación a hs. semanales frente a alumnos y otros indicadores que efectivice el proceso de enseñanza y aprendizaje.

### **CUANTIFICACIÓN FÍSICA:**

- Cantidad de docente por cargos y dedicación.
- Estructura de cátedras
- Horas semanales de clases teóricas, prácticas y de supervisión según cargo y dedicación por número de semanas anuales.
- Políticas y críticas de incorporación. Mecanismo de designación.
- Distribución entre Interinos y Ordinarios.
- Formación y antigüedad del docente.

### **INDICADORES DE IMPACTO:**

- Existencia de un cuerpo de docencia e investigación con suficiente masa crítica totalmente integrado a la vida universitaria.
- Políticas y resultados en el ingreso, la permanencia y en los sistemas de promoción del personal de docencia e investigación.
- Disponibilidad actual de recursos humanos en cantidad y calidad acorde con los objetivos, planes y programas definidos.
- Proporciones de personal con dedicación Exclusiva, Semiexclusiva y Simple.

-Relación entre el personal de docencia e investigación (discriminados entre profesores auxiliares y computados en términos de dedicaciones exclusivas) y la cantidad de alumnos, agrupados por carreras.

#### **HERRAMIENTAS:**

-Resolución C.D. 73/2005. Criterios para la regularización de la planta docente y definición de un programa de modalidad.

-Resolución H.C.S. 173/2004. Ordenamiento y valoración de actividades académicas.

#### **NECESIDADES DE CARGOS DOCENTES Y DE AYUDANTES**

##### **ESTUDIANTILES:**

El presente cuadro nos muestra las necesidades de cargo para atender los requerimientos académicos de los departamentos, teniendo en cuenta los cargos liberados en caso de acceder en forma efectiva al cargo de mayor jerarquía.

<b>Cargo</b>	<b>Exclusiva</b>	<b>Semiexclusiva</b>	<b>Simple</b>	<b>Total</b>
Titular	6	1	0	7
Asociado	24	17	3	44
Adjunto	1	23	1	25
JTP	10	10	10	30
Ayud. 1º	16	15	10	41
Ayud. 2ª (Estudiantiles)	Docencia			24
	Ciencia y Técnica			20
<b>Total</b>				191

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total

COSTO TOTAL DEL PROYECTO:					
a) Cantidad de cargos.	50	47	47	47	191
b) Apoyo para el desarrollo de Concursos Docentes Ordinarios.	10.00 0	10.000	10.000	10.000	40.000
FINANC C/INCREM PRES (%)	95	95	95	95	

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2007

FORMULARIO 6

FECHA: 11/09/2006



## **PROPUESTAS DE PROYECTOS**

### **Plan de Desarrollo Institucional**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

**PROYECTO:** Acceso a la Educación Superior y/o Universitaria.

**AREA DE ALCANCE:** Centro de Educación a Distancias. Carreras a Distancia de la Facultad. Plataforma Web y Centro de Producción Multimedial

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** El presente proyecto permitirá en el ámbito de la institución desarrollar un marco metodológico y normativo para la educación a distancia, así como la capacitación de docentes en educación no presencial. Asimismo se considera de importancia rescatar, con la organización de talleres, las experiencias en modalidad no presencial.

En este marco resulta imprescindible diseñar e implementar una plataforma WebINFO como soporte tecnológico y elaborar los soporte multimedial para el desarrollo de carreras en la modalidad a distancia.

**DESTINATARIOS/BENEFICIARIOS:** Docentes, No Docentes y alumnos de las carreras con modalidad a distancia.

#### **IMPLEMENTACIÓN:**

- a) Promover el desarrollo de encuentros de capacitación

- b) Analizar las posibilidades de desarrollar un entorno informatizado para las carreras con modalidad a distancia.
- c) Diseño e implementación de una plataforma informática y elaborar los soportes multimedial

**CUANTIFICACIÓN FÍSICA:**

- Método de enseñanza-aprendizaje. Asesoramiento pedagógico.
- Formación del Cuerpo Docente: Existencia de planes de perfeccionamiento en modalidad.
- Congruencia entre la calificación del personal técnico y administrativo y las funciones que desempeñan.
- Existencia y adecuación de recursos informáticos para uso de las carreras con modalidad a distancia.

**INDICADORES DE IMPACTO:**

- Disponibilidad en el mediano plazo de recursos humanos formados en las áreas actualmente deficitarias. Sistemas de perfeccionamiento y actualización de los recursos humanos.
- Existencia de programas de reconversión de la planta docente para adecuarla a la dinámica de una demanda cambiante. Características. Resultados
- Existencia de planes de perfeccionamiento del personal de docencia e investigación fuera del ámbito de la institución.
- Existencia de procedimientos institucionalizados de evaluación el desempeño académico.

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
--	-------	-------	-------	-------	-------

COSTO TOTAL DEL PROYECTO:					
a) Inversión en equipos de computación	15.000	15.000	15.000	15.000	60.000
b) Diseño e implementación de un entorno para educación a distancia	15.000	15.000	15.000	15.000	60.000
c) Capacitación a Recursos Humanos involucrados	3.000	3.000	3.000	3.000	12.000
FINANC C/INCREM PRES (%)	95 %	95 %	95 %	95 %	

**PROPUESTAS DE PROYECTOS**

**Plan de Desarrollo Institucional**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

**PROYECTO:** Modernización de la gestión técnica operativa de la Facultad sostenida en la calidad.

**AREA DE ALCANCE:** Administración y Gestión. Organización Interna

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** El proyecto tiene como finalidad optimizar los procedimientos administrativos con un criterio de eficiencia, eficacia y efectividad. Con este propósito se prevé informatizar los procesos que vinculan las unidades académicas de la Facultad. Asimismo se precisa la capacitación de los colaboradores en la gestión administrativa para lograr una concienciación en las prácticas administrativas desde la visión del servicio al cliente interno.

Asimismo se plantea la necesidad de descentralizar el proceso de decisión y priorizar las funciones de áreas que concretan la misión de la Universidad

**DESTINATARIOS/BENEFICIARIOS:** No Docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud.

**IMPLEMENTACIÓN:**

- a) Analizar y definir la reglamentación que organicen las áreas (Secretaría) que contengan las funciones de Ciencia y Técnica, Posgrado y Extensión, Vinculación y Transferencia
- b) Analizar y normalizar las normas de procedimientos administrativos-Académicos
- c) Desarrollar e implementar un proceso de informatización para los procesos
- d) Evaluar los resultados que se obtienen de los sistemas de información.

**CUANTIFICACIÓN FÍSICA:**

- -Existencia de reglamentos que claramente definan la estructura organizativa y las formas de gobierno.
- Existencia de mecanismos de toma de decisiones administrativas-académicas
- Actualización y relevancia de los sistemas de información para los procesos

**INDICADORES DE IMPACTO:**

- Actualización de los sistemas de control de gestión y adecuación a las características específicas de las actividades universitarias (grado de funcionalidad de los mecanismos de seguimiento y control).

- Conocimiento por parte de la comunidad universitaria de los sistemas de control de gestión.
- Existencia de mecanismos explícitos para realizar el seguimiento y el control de avance de los planes, programas y proyectos.
- Existencia, grado de desarrollo, cumplimiento, adecuación, eficiencia, eficacia y grado de informatización de los sistemas administrativos (recursos humanos; compras, adquisiciones y contrataciones; pago, tesorería, liquidaciones y viáticos; gestión contable, financiera y patrimonial; etc.).
- Existencia, grado de desarrollo, cumplimiento, adecuación, eficiencia, eficacia y grado de informatización de los sistemas de trámites de alumnos, docentes e investigadores.

**PLANTA DE PERSONAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

**PERSONAL DOCENTE**

<b>DEDICACION</b>	<b>TIPO CARGO</b>	<b>CARGO</b>	<b>CANTIDAD (*)</b>	<b>COSTO ANUAL</b>
DEDICACION EXCLUSIVA	Profesores	Titular	13	
		Asociado	31	
		Adjunto	49	
	Ayudantes	JTP	20	
		Ayudante de 1°	4	
DEDICACION SEMIEXCLUSIVA	Profesores	Titular	6	
		Asociado	20	
		Adjunto	70	
	Ayudantes	JTP	38	
		Ayudante de 1°	26	
DEDICACION SIMPLE	Profesores	Titular	2	
		Asociado	5	
		Adjunto	43	
	Ayudantes	JTP	14	
		Ayudante de 1°	13	
	Auxiliares	Ayudante de 2° (Docencia)	57	
		Ayud. de 2ª (Investigación)	24	
Sin clasificación de dedicación	Otros Auxiliares	Jefe de Laboratorio	3	
	Horas catedras	Profesor Horas catedras N. S.	16	

CONTRATOS	Profesores	Titular	1	
		Adjunto	9	
	Ayudantes	JTP	4	
		Ayudante de 1°	9	
TOTAL PERSONAL DOCENTE				

(\*) Incluye los cargos actuales mas los solicitados en función de los requerimientos académicos y mejoramiento del indicador relación docente-alumnos



**PLANTA DE PERSONAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

**PERSONAL NO DOCENTE**

<b>TIPO CARGO</b>	<b>CARGO</b>	<b>CANTIDAD (*)</b>	<b>COSTO ANUAL</b>
Apoyo	Categoría 1	0	
	Categoría 2	0	
	Categoría 3	0	
	Categoría 4	16	
	Categoría 5	5	
	Categoría 6	2	
Superior	Categoría 7	6	
	Categoría 8	5	
	Categoría 9	4	
Directivos	Categoría 10	1	
	Categoría 11	0	
<b>TOTAL PERSONAL NO DOCENTE</b>			

(\*) Incluye cargos actuales de planta y contratos mas lo requeridos conforme a gestión académica administrativa de carácter compleja que incluye carreras de grado, postgrado, en sus dos modalidades presencial y distancia lo que conlleva a tener un numero importante de alumno en la cual convergen diversos campos disciplinares, como ser salud, ciencias sociales, administración y humanidades.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2007

FORMULARIO 7  
FECHA: 11/09/2006

**PLANTA DE PERSONAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

**AUTORIDADES SUPERIORES**

<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO ANUAL</b>
EXCLUSIVA	DECANO	1	
	VICEDECANO	1	
	SECRETARIO DE FACULTAD	5	
TOTAL AUTORIDADES SUPERIORES			